

16577

16577

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por:

" UN NUEVO TACON PARA EL CALZADO "

cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, a favor de Don Eugenio Giordia Pérez, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, c/. de Rodríguez San Pedro, núm. 20.

ooooooOoooooo

5 El presente Modelo de Utilidad, se refiere a un nuevo tipo de tacón de los utilizados en el calzado, dotado de especiales características, que le hacen eminentemente cómodo, a la vez que se logra una mayor duración del mismo, ofreciendo por tanto una economía por un lado y un aumento de estética por otro, ya que la presentación de calzado provisto de un tacón en buen uso es indudablemente un motivo de estética y distinción.

10 De todos es sobradamente conocido el tacón empleado corrientemente en los zapatos de caballero y niño y en los de señora llamados de tacón bajo o sin tacón, el cual se ha venido utilizando sin que se haya logrado conseguir un beneficio patente en la comodidad del usuario.

15 El tacón origen del presente Modelo, acusa una reforma
y progreso hasta ahora desconocido, ya que concebido en forma
de que su modalidad y adaptación cumpliera los fines propios
del hasta ahora conocido, ofrece la novedad esencial
de que al pisar se sienta la sensación de andar sobre un suelo
blando o sobre una alfombra, traduciendo esto en un mayor
20 rendimiento de la persona que lo utiliza, ya que al andar
la misma, por efecto de este nuevo tacón se evita el choque
seco del talón con el suelo firme, obteniéndose por el contrario
una sensación de flexibilidad, blanda y agradable.

25 La novedad de este Modelo reside en esencia en que el tacón
que se crea ofrece un rebaje en forma de cuña en la cara superior
y en su parte circular o posterior, en tal forma que al unirse
al zapato, queda desde medio tacón y hasta su final, una
hendidura de sección en ángulo agudo, con el vértice en la
30 parte interior.

El resto del tacón no ofrece particularidad alguna, estableciéndose
en esta parte los correspondientes taladros para su sujeción al zapato.

35 Para mejor comprensión del objeto de este registro, en los adjuntos
dibujos y a título de ejemplo, ofrecemos una forma de realización
práctica según vamos a detallar.

40 La figura 1ª, nos muestra una vista general del tacón objeto del registro
presente, en el que se aprecia el rebaje o corte (a), que una vez
colocado sobre el zapato, figura 2ª, forma la hendidura (b).

Esta hendidura podrá dejarse tal como queda al colocar el tacón
sobre el zapato, o bien podrá rellenarse con una cuña como la
señalada en la figura 3ª, la cual podrá ser de fieltro, o cualquier
otra materia analoga, siempre que ofrezca la condición de blandura
45 requerida. También podrá cubrirse la hendidura mediante una lámina
o pestaña del mis-

mo material, que colocada en la superficie exterior del tacón, la recubra en toda su longitud.

50 Las figuras 4ª y 5ª, nos muestran una variedad de este tacón, que conservando su esencialidad de ofrecer la hendidura en cuña, esta se ha realizado sobre el propio tacón y no entre el tacón y el zapato como en el caso anterior, pudiendo presentar en la parte del tacón en que se une al zapato, bien simplemente una lámina, o bien una lámina provista de un refuerzo incrustable en el talón, lo cual ofrece una mayor seguridad en su sujeción y en ambos casos, un mas blando choque, ya que se sustituye el material del zapato por caucho del tacón.

60 Facilmente se comprenderá la utilidad y beneficios que el uso de este modelo de tacón aporta. Al andar, el movimiento de sustentación se inicia cargando el peso de la persona sobre el talón, en cuyo instante la hendidura o abertura existente en el tacón hace las veces de ballesta produciendo la sensación de pisar sobre un cuerpo blando, lo cual ademas de posibilitar a su usuario para un mayor rendimiento fisico, por evitación del golpe seco, reduce a un minimo insignificante el desgaste del tacón.

70 Naturalmente este tacón podrá fabricarse en goma, caucho, o cualquier otra materia susceptible de adaptarse al fin perseguido, pudiendo variar los detalles accesorios de fijación al zapato, longitud o abertura de la hendidura, siempre que se conserve la esencialidad del mismo.

N O T A



Se reivindica,

75 PRIMERO.- Un nuevo tacón para el calzado, caracterizado por establecerse en su cara superior por la que se uni-

rá al zapato y desde su mitad aproximadamente hacia la parte posterior, un rebaje o corte en forma de cuña.

80

SEGUNDO.- Un nuevo tacón para el calzado, según reivindicación anterior, caracterizado porque al unirlo al zapato, el rebaje o corte en forma de cuña, formará una hendidura con sección en ángulo agudo.

85

TERCERO.- Un nuevo tacón para el calzado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la hendidura en cuña puede ir realizada directamente en el tacón.

90

CUARTO.- Un nuevo tacón para el calzado, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la citada hendidura podrá cubrirse si se desea con una cuña que se adapte perfectamente, de fieltro u otro material apropiado, o bien por una pestaña que cubra exteriormente la hendidura.

95

QUINTO.- UN NUEVO TACON PARA EL CALZADO.

Todo conforme se describe en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y foliadas y planos que se acompañan.

Madrid, 21 de Enero de 1.948

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
A.P.

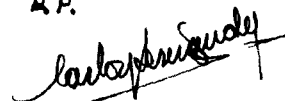


FIG.2 16577

FIG.1

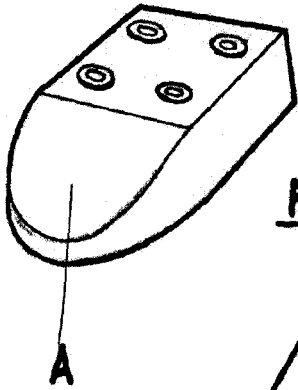


FIG.3

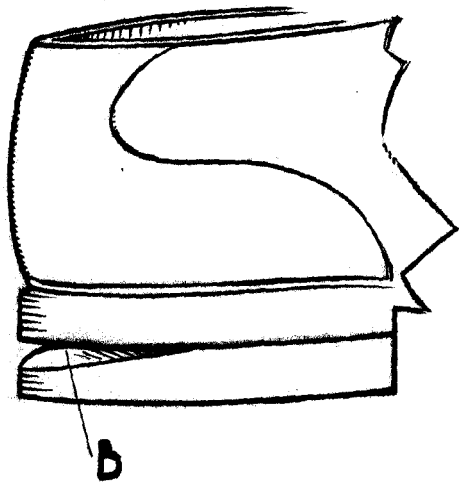
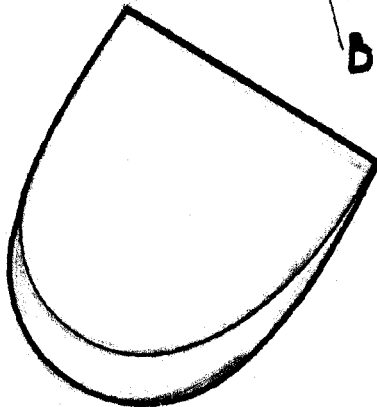


FIG.5

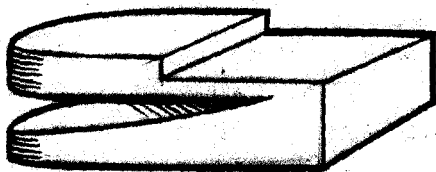
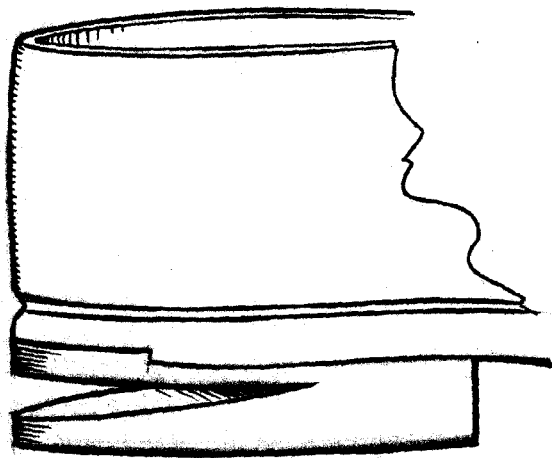


FIG.4



'ESCALA VARIABLE'

MADRID 31 DE ENERO DE 1948

EUGENIO CIORDIA PEREZ

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
A.P.

Antonio Fernandez Pascual

